

Ciudad de México, a 27 de agosto de 2021

Oficio 401-3-2692

Expediente INAH 01 004 A-R.F. 428

Control

Antr. Enrique Valdés García
Director de Turismo Cultural y Sustentable
Grupo Mayaland Resorts
P r e s e n t e.-

Me refiero a su atenta solicitud para que se le autorice obtener y reproducir 1 imagen que se localiza en los acervos culturales del SINAFO, bajo la custodia de este Instituto, conocida como “Barco con el nombre México en la proa”.

Sobre el particular, informo a Usted que de conformidad con los dictámenes de las áreas técnicas de este Instituto, se le autoriza como responsable, para que obtenga y reproduzca la imagen solicitada en un cuadro que se exhibirá en el “Hotel & Bungalows Mayaland”, sin fines lucrativos ni comerciales y sin la posibilidad de su publicación en algún medio impreso o electrónico; todo uso distinto al autorizado tendrá que ser tramitado previamente ante la Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos, en el entendido que deberán cumplirse las disposiciones previstas en la Ley Federal del Derecho de Autor, por lo que deberán de obtenerse las autorizaciones de los titulares o de quien detente los derechos de la imagen a publicarse.

La presente autorización no implica la cesión de derechos de la imagen, ya que éstos pertenecen al Estado Mexicano.

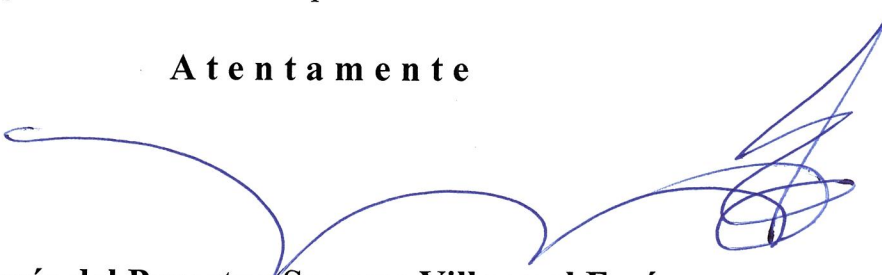
Para estar en posibilidad de obtener copia del material solicitado, deberá coordinarse previamente con el Lic. Juan Carlos Valdez Marín, Director del Sistema Nacional de Fototecas (SINAFO), quien se localiza en el siguiente número telefónico 7717143653 o al correo electrónico juancarlos_valdez@inah.gob.mx o fototecanacional@inah.gob.mx o con el Lic. Arturo Eliseo Jaramillo Peñaloza, Encargado de la Subdirección de la Fototeca Nacional al email arturo_jaramillo@inah.gob.mx, anexando una copia de esta autorización.

De conformidad con lo establecido en los artículos 288-E, fracción II, y 288-F, fracción I, de la Ley Federal de Derechos, deberá cubrir la cantidad de \$793.00 (SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M. N.), en la caja recaudadora de la Tesorería General de este Instituto, mediante depósito en la cuenta concentradora, en la que se incluya la referencia correspondiente.

El incumplimiento de lo señalado dará lugar al fincamiento de las responsabilidades correspondientes en términos de lo que establecen las leyes que regulan la materia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e



Lic. María del Perpetuo Socorro Villarreal Escárrega
Coordinadora Nacional

C.c.p.- Lic. Juan Carlos Valdez Marín, Director del Sistema Nacional de Fototecas (SINAFO).
Lic. Arturo Eliseo Jaramillo Peñaloza, Encargado de la Subdirección de la Fototeca Nacional

EAATR*GMCB*vme*